, 010 40 00011011114 , 001110 40 1144	 	,
Generado: 13 December, 2025, 14:00		

Hola, soy española, y trabajé en Cuba 34 años. En el año 2009 vine a España y estuve aquí 2 años cuidando a mis nietos. No pensaba retornar en esa fecha y no traje ningún documento. Por asuntos personales en el año 2011, decidí que debía retornar a España y me fui a Cuba para hacer los trámites y legalizar los documentos que se exigen para la Certificación de Emigrante Retornado. Estuve 1 mes allí y traje los documentos de trabajo adverados por la Oficina Laboral, mi Baja Consular del año 2011, etc.

Para mi sorpresa cuando acudí al área que atiende Retornados del Ministerio de Trabajo, me ponen trabas pues como yo poseo DNI desde el año 2003 me dicen que no puedo vivir en España y haber estado en Cuba a la vez. Me han preguntado si tengo tarjeta sanitaria, no se por qué, me han pedido un documento del Padrón, que incluya además a todas las personas que conviven en la casa en que resido y los pasaportes que puedan probar mi última salida de españa, que por supuesto fue por 30 días a buscar los documentos necesarios. Yo me inscribí en el INEM a los 15 días de regresar de Cuba. ¿Que me aconsejáis? Tengo derecho? En caso de no tener derecho a ese Certificado de Emigrante Retornado, ¿qué otra ayuda podría solicitar? pues no poseo rentas ni subsidios Saludos

Daisy

Ese es el problema... que esta ayuda lo tienes que solicitar nada más volver a España que fue en el 2009.

Saluz.		
Salu2.		
De todas formas, intentalo solicita	ır	

Re: ¿Qué me aconsejaís? Escrito por Daisy - 01/10/2011 07:21

Gracias por tu amabilidad en responderme. Perdona, pero ¿puedo solicitar otra ayuda o subvención? Tengo 62 años.

Saludos
